

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2016-00309 de DELFIN BELLO Y OTROS contra GRUPO DE ENERGÍA S.A. E.S.P., con escritos de la parte demandante, pendiente de pronunciamiento. Sirvas proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 MAR 2021

De acuerdo al informe secretarial, en atención a la solicitud de la parte demandante, y sería del caso dar trámite a la solicitud de pago, sin embargo a la fecha no existe pronunciamiento de la apoderada de la activa respecto del requerimiento del despacho efectuado en auto anterior en el que se solicitó aclarar al despacho el concepto de la consignación que se realizó y a favor de quien se hizo puesto que la demandada a folio 238 allegó comprobante de pago de la sentencia y también de pago de costas procesales, por lo que deberá indicar la apoderada de la parte demandante a este despacho a que concepto corresponde el rubro solicitado, lo anterior en un término no mayor a CINCO (5) días hábiles a partir de la notificación en estado de esta providencia.

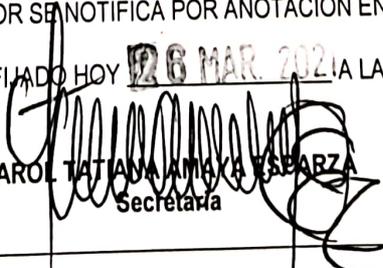
Al respecto igualmente, resulta necesario ORDENAR que por secretaria se OFICIE al apoderado general de GRUPO DE ENERGÍA S.A.S ESP Doctor JAIRO ERNESTO ARIAS ORJUELA - Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento y a la dirección electrónica de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@eeb.com.co, informando que debe acatar la orden de este despacho en el sentido de indicar el concepto a que corresponde el pago del Título Judicial 400100007686174 \$13.591.667, discriminado por cada demandante, lo anterior en un término no mayor a CINCO (5) días hábiles a partir de la notificación en estado de esta providencia

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp.

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>NUMERO <u>32</u> FIJADO HOY <u>12 MAR 2021</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p> KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria</p>
--